

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **TRES HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS** del día **10 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, el Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 000027** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será proporcionada en la fecha del 11 de septiembre de 2012, por lo que se le solicita presentarse a las oficinas de OIR, de esta Comisión, a las 9:00 a.m. Los delegados para mostrar el expediente son los ingenieros César Torres y Carolina Bendek.

  
\_\_\_\_\_  
Oficial de Información Institucional

